

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11233** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 683/2012, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de HERTOR FUST I EBANIST DEL VALLÉS, S.L., con NIF B60028149.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200013973-1